de Salazar de Espinosa, el qual quedo en el puerto del Paraguay con doscientos honbres, al qual mando con toda diligencia hiciese la caravela para [que cuando] bolviese la hallase hecha para avisar a Vuestra Magestad de [todo lo subcedido]. Llegado el governador al puerto de los Reves en concordia de los naturales de la tierra, como tierra que nuevamente descubria (1) en nombre de Vuestra Magestad tomo la posesion e hizo buenos tratamientos e dio dadivas a los naturales, e mando que no les fuesen fechos malos tratamientos e nombró por su maese de campo al dicho Domingo de Yrala, al qual encargo el buen tratamiento de los yndios, asi los que con el venian como los del dicho puerto, e que mirase lo que convenia al servicio de Vuestra Magestad.

A veinte e seys dias de Noviembre del dicho año el governador partio del dicho puerto a descubrir e conquistar la tierra con trescientos honbres e ochocientos yndios e diez cavallos, e llevando consigo por guia un yndio de aquella tierra que dixo que en cinco jornadas llegarian a las primeras poblaciones de la tierra adentro, y en el puerto dexo en guarda de los bergantines noventa hombres con un capitan (2).

A las nueve jornadas que el governador ovo entrado por la tierra sin hallar poblado alguno, hallo una casa donde bivian hasta catorce yndios con sus mujeres, de la generación de los carios, los quales ynformaron e dixeron que dende (3) alli

⁽¹⁾ descubrian.—(2) con dos capitanes.—(3) desde.